

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TTE. PUBLICO
DEPTO. ESTUDIOS DE TRANSITO**

001900
DECRETO EXENTO N° _____,
Sección Primera

LA CISTERNA,

07 MAY 2014

VISTOS:

1.- La presentación de la Sociedad Concesionaria Intermodal de La Cisterna, de fecha 25 de Abril de 2014.-

2.- Los planos de Señalización Vial Interior N°s. 200 – 201 y 203 de la Estación de Intercambio Modal de La Cisterna.-

3.- La necesidad de aprobar la regulación del tránsito vehicular interno de esta infraestructura pública concesionada y para una mejor seguridad de los usuarios y

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 18.290 "Ley de Tránsito", especialmente en los artículos 1º, 3º y 4º y las facultades que me confiere el Reglamento de Atribuciones Alcaldías y Delegación de firmas, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947, de 19 de Octubre de 2007, con esta fecha dicto el siguiente:

D E C R E T O :

1º **APRUEBASE** el Proyecto de Señalización Vial Interior de la Estación de Intercambio Modal de La Cisterna, contenido en los planos indicados en el Visto 2 de este Decreto y que se entienden incorporados.

2º Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, fiscalizarán las normativas aplicables de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4º de la Ley 18.290 "Ley de Tránsito".

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**BENITO GONZALEZ PALMA
DIRECTOR
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

BGP/POF/gtz.-